

17-TRATAMIENTO – VISITANTES WEB

Usuarios de los sitios Web del Responsable

¿Con que finalidad trataremos sus datos?	Gestión de los usuarios visitantes de las páginas web de la UIMP.
¿Cuál es la Legitimación para el tratamiento de sus datos? (Base legitimadora)	Consentimiento: Artículo 6.1.a) del RGPD, el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales. Legitimación: - Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico. - Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. - Estatuto de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, UIMP.
¿De quién tratamos los datos? Colectivos	- Usuarios - Visitantes
¿Qué datos tratamos?	Categoría de Datos: 1-Identificativos Personales 2-Identificativos Bancos 4-Electrónicos
¿A qué Destinatarios se comunicarán sus datos?	- Proveedores de servicios usados en la web con fines de analítica - Proveedores de servicios con el fin de analizar sus preferencias - Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.
¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos?	Sus datos serán conservados de acuerdo a lo siguiente: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, mientras no se solicite la supresión por el interesado y durante el tiempo que resulte necesario para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, además de los periodos establecidos en la normativa de archivos y documentación.
¿Cuáles son sus Derechos cuando nos facilita sus datos?	- Acceso, rectificación y supresión de los datos. - Solicitar limitación de su tratamiento. - Oponerse al tratamiento. - Portabilidad de los datos. - Indicar revocación del consentimiento en cualquier momento.

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?	Universidad Internacional Menéndez Pelayo Departamento responsable: Secretaría de la Universidad alumnos@uimp.es C/ Isaac Peral, 23. 28040 – Madrid Telf. (+34) 91 592 06 00 – 91 592 06 20
Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos	dpd@uimp.es
Medidas de Seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de seguridad de la información de la UIMP